



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS



ceads





# SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO



## Objetivo

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



## ODS Conexos:

**ODS 8** Trabajo decente y crecimiento económico

**ODS 10** Reducción de las desigualdades

**ODS 17** Alianzas para alcanzar los objetivos



## Tipo de Iniciativa

Política empresarial

## METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

**Meta 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

## Palabras Clave:

*#Antisoborno y #Anticorrupción, #Justicia, #Integridad, #Igualdad, #Libertad, #Ética, #Buen gobierno, #Acceso a la justicia, #Instituciones sólidas y paz, #Transparencia, #CadenaDeValor.*



# RESUMEN EJECUTIVO

La iniciativa surge de la estrategia adoptada por el GRUPO ENEL, para la operación de sus negocios en todo el mundo, con foco en la importancia de la certificación de las normas éticas. Esta metodología que integra la estrategia de negocio de la empresa Empresa Distribuidora Sur S.A. (en adelante "EDESUR"), se basa en la "Certificación Norma ISO37001:2016 "Sistemas de Gestión Antisoborno" (Antibribery Manager System "AMS"), para lograr una influencia positiva en el entorno en el cuál operamos.





# DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA



Enel S.p.A., compañía holding controlante de EDESUR S.A., con fecha 8 de mayo de 2017, obtuvo el certificado de cumplimiento con el estándar ISO 37001:2016 y por una duración de 3 años, con verificaciones anuales. Durante el transcurso de este año 2020 la sociedad ha obtenido su recertificación.

En Argentina, la tarea comenzó por someter a nuestro Programa de Integridad, al examen de un tercero externo de prestigio (entidad certificadora) bajo los parámetros de la Norma ISO19600:2014 "Sistemas de Gestión de Compliance". Este estándar representa una guía de referencia internacionalmente aceptada para organizaciones de cualquier tipo, para una implementación, mantenimiento y evaluación eficaz del Sistema de Gestión del Compliance (SGC), con el objetivo de dotarla de herramientas basadas en las mejores prácticas internacionales y la mejora continua en materia de: Cumplimiento legal, Transparencia, Ética corporativa y Buen gobierno.

Como resultado de este proceso, las distintas áreas de la compañía, adecuaron el GAP existente entre el sistema

de gestión de Edesur y lo establecido en el estándar, generándose de esta forma un SGC en línea a lo establecido en la ISO. Fue asique, con fecha 22/12/2017, EDESUR HA SIDO LA PRIMER COMPAÑÍA EN SUDAMERICA EN OBTENER UNA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 19600.

Este hito, constituyó el punto de partida, nos dimos cuenta que contábamos con elementos de importancia para poder lograr una certificación del estándar internacional ISO 37001:2016 (publicado el 15/10/2016), que pone a disposición de las organizaciones directrices para definir, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión Antisoborno ("AMS" – Antibribery Management System), eficaz y eficiente, "autónomo" o integrado en los sistemas de gestión existentes en la compañía.

La norma, identifica el delito de soborno en algunos sectores relevantes tales como: públicos, privados y sin ánimo de lucro; el proveniente de la de la organización; de su personal y de los socios de negocios, que trabajan por cuenta, en beneficio de

ésta o en relación con sus actividades y la corrupción directa e indirecta (por ejemplo, soborno ofrecido o aceptado por/a través de un tercero).

El estándar no aplica específicamente a conductas fraudulentas, carteles y otros delitos relacionados con la defensa de la competencia, el lavado de dinero u otras actividades relacionadas con sobornos, aunque una organización puede optar por ampliar el alcance de su sistema de gestión con el fin de cubrir estas actividades. La norma no garantiza que una empresa quede libre de sobornos, sino que especifica una serie de medidas que ayuda a las empresas a combatir el soborno y promover una cultura empresarial ética.

Es así que, en junio de 2018, EDESUR S.A. recibió la certificación de Intertek S.A. -acreditada por United Kingdom Accreditation Services ("UKAS"), convirtiéndose en la primera empresa de Latinoamérica en obtenerla. En mayo de 2019 se ha desarrollado la primer auditoría de Vigilancia de la certificación de manera exitosa y sin No Conformidades. Este año estamos trabajando para realizar la segunda de ellas.

## Descripción de la iniciativa



Este trabajo representó un “leading case” para el grupo en Latinoamérica y, a partir de ello, se comenzó a trabajar en expandir este proyecto a diferentes compañías del Grupo situadas en Chile, Colombia (hoy en día ya certificadas) y Perú, mencionando a las de América Latina. Por su parte, en Argentina, hemos sumado a esta certificación a Enel Generación El Chocón y estamos trabajando en las diferentes líneas de negocios tanto térmica como renovables, para sumar compañías a esta buena práctica. Creemos firmemente que iniciativas como estas resultan positivas como aporte al funcionamiento del sistema en general y a la transparencia.

### ACCIONES IMPLEMENTADAS

El proceso de certificación se ha llevado a cabo, en coherencia con la práctica y los estándares de certificación ISO, a través de las siguientes fases:

- Assessment (GAP Análisis y Diagnóstico): Fase facultativa destinada a averiguar la coherencia del sistema de control interno con los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (stand alone o integrado).
- Stage I: destinado a averiguar si el diseño del AMS es adecuado, a través de entrevistas y análisis documental.

Pueden presentarse AOC (“Areas of Concern”) menores o mayores en las que se debe trabajar a los efectos de que no se transformen en una “no conformidad”.

- Stage 2: evalúa el nivel de aplicación del AMS a través de controles de operaciones/transacciones llevadas a cabo en el marco de procesos a riesgo.
- El esquema se completa con dos auditorías de mantenimiento o vigilancia.

Durante el transcurso del primer trimestre del 2019, se realizó con un Plan de concientización destinado a colaboradores de la compañía Edesur S.A. ubicados principalmente en zonas y pertenecen a las Unidades Operativas. La asistencia total ha sido de un 87% en tan solo dos meses, es decir participaron 775 personas -41 hs. de capacitación- sobrepasando en muchos de los casos, las expectativas de los asistentes vs. los convocados. Durante el año 2020, en aras de integrar la ISO37001:2016 con el resto de los sistemas de gestión se realizó una capacitación del Sistema Integrado de Gestión en 18 sesiones virtuales, que alcanzo a todos nuestros colaboradores y que culminó con una jornada de concientización destinada exclusivamente al Top

Management. Se espera tener las 5 normas integradas para 2021 (ISOs: 9001, 14001, 45001, 5001 y 37001).

También se desarrollaron las siguientes actividades:

- Inducción a los nuevos ingresos,
- Curso de formación on-line del Programa de Cumplimiento,
- Difusión del Canal de Denuncias, de políticas internas y del canal de consultas éticas,
- Emisión de tweets de Compliance y novedades legales sectorizados por área de interés.
- Curso de auditor interno ISO37001, resultando 22 auditores calificados.
- Revisión y actualización documental del Programa de Integridad, en base a los requisitos de la Ley 27.401.
- Elaboración de Políticas específicas por ejemplo para “Contrataciones con PEP” y el programa de capacitación de la misma.

### RECURSOS UTILIZADOS EN LA MISMA

En el desarrollo de esta iniciativa se han utilizado recursos económicos y recursos humanos (internos y externos).



# Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

## SOCIO CULTURALES.

- No había auditores certificados en idioma español. Barrera cultural e idiomática.

Si bien el estándar ISO 37001:2016 es muy exigente en sus requisitos, quizás para una empresa de grandes dimensiones como EDESUR S.A., los más desafiantes resultaron ser la difusión de la cultura y la capacitación a todo el personal, con una estrategia diferente, focalizada en las necesidades específicas del sector al que se brinda. Esto es fundamental ya que, si no se "sensibiliza", "concientiza" destacando el rol de pertenencia a la Compañía

-en el sentido que los actos de cada uno generan efectos no sólo para la empresa, sino también para uno mismo como individuo (ética empresarial e individual). En este tema juegan un rol importante la función antisoborno (en nuestro caso tripartita, formada por the head of Legal and Corporate Affairs, Audit and Health, Safety, Environment and Quality aportando cada una lo mejor de su área de expertise), que debe ser capaz de generar empatía con la gente y crear un clima ético. Este es en nuestra opinión, el verdadero valor agregado de la figura.

## OTRAS

- Dificultades técnicas: (i) examen exhaustivo del estándar (por tratarse de una norma nueva) y del funcionamiento del AMS, (ii) poseer el sistema AMS rigurosamente documentado. Aunque esto al final del proceso, puede verse como una ventaja ya que obliga a transparentar lo que consuetudinariamente se realice. Y el desafío principal que enfrentamos hoy día es el control ético de los diferentes actores que participan en la cadena de valor.

## Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

La compañía cuenta con un canal de denuncias cuya plataforma es gestionada por una compañía externa, y que puede ser utilizado por cualquier grupo de interés, tanto interno como externo. El canal permite clasificar las denuncias de acuerdo con 13 campos de la gestión empresarial, habilitando la realización de un seguimiento adecuado del cumplimiento de los principios de comportamiento en las auditorías internas. El proceso de investigación es llevado adelante por el Compliance Officer de la Compañía.

La iniciativa surge de la estrategia adoptada por el **GRUPO ENEL**, para la operación de sus negocios en todo el mundo, con foco en la importancia de la certificación de las normas éticas.

## Alianzas Estratégicas

- Privadas
- Públicas Nacionales
- Organismos Internacionales
- Sector Académico

*Alianzas estratégicas: Durante el año 2018 hemos participado con el Gobierno Nacional (Jefatura de Gabinete) y la Oficina Anticorrupción "OA" (Subsecretaría de Integridad y Transparencia) en trabajar juntos contra la corrupción, por ejemplo, participando en el debate sobre la implementación de los "Lineamientos de integridad para el mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas", que emitirá la OA.*

*También con la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica (ADEERA) en transmitir nuestras mejores prácticas a los miembros asociados, y también hemos mantenido reuniones con "Poder Ciudadano", con el fin de intercambiar ideas y explorar posibles iniciativas*

*conjuntas, también con la Universidad Tecnológica Nacional de Buenos Aires en el Mes Mundial de la Calidad.*

*Y en 2018, realizamos una jornada de capacitación, donde la apertura fue realizada por la titular de la OA, Lic. Laura Alonso. Allí se expuso acerca de la experiencia en compliance y antisoborno de Enel S.p.A. y de grupo a nivel mundial y el modelo latinoamericano con conclusiones brindadas por la Directora de Legales Argentina y el Country Manager. Ahora en la semana de Compliance 2020, nuevamente participará el representante de la OA. En 2019 expandimos las alianzas expandiendo las mismas, por ejemplo, con el Pacto Mundial de Naciones Unidas en Argentina, la AAEC, Poder Ciudadano, somos miembros de la comisión Ética y Compliance de la ICC, etc.*

*Finalmente realizamos best practice sharing permanente con Compliance Officers de distintas compañías.*



## Cadena de Valor

*Realizamos el "Vendor Day", jornada en la que participan proveedores de las diferentes líneas de negocio y potenciales proveedores de la compañía, donde se explica el Programa de Cumplimiento para que puedan aplicarlo en sus ámbitos.*

*A partir de este proceso que culminó con la certificación de la Norma ISO37001:2016 y los anuncios que de ello se dieron, pretendemos dar el ejemplo, resultar un punto de partida para que estas prácticas se adopten y se internalicen en una compañía.*

*Creemos firmemente que iniciativas como estas resultan positivas como aporte al funcionamiento del sistema en general y a la transparencia; sin olvidar lo útil que el estándar resulta para todos los stakeholders y para fortalecer la cadena de los proveedores, a través de un sistema virtuoso.*



Esta iniciativa se presentó en el marco del programa  
"Conectando Empresas con ODS" desarrollado por  
CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2020